Pereira, 24 de noviembre de 2021

Doctor
CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde.
Pereira

Asunto: Análisis, Justificación y solicitud de adición y prórroga del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. No. **4744** del **15 de septiembre de 2021.**

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el plan de desarrollo 2020-2023 **Gobierno de la ciudad Capital del Eje**, línea estratégica, **PEREIRA MODERNA**. programa **PEREIRA SE MUEVE MAS**, sector **TRANSPORTE**. Así mismo ejecutar debidamente el proyecto **MEJORAMIENTO DEL MANTENIMIENTO, CAPACIDAD Y CONECTIVIDAD DE LAS VÍAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**, por lo que se requiere continuar contando con el perfil de un **Profesional en Ingenieria Civil con Matrícula Profesional Vigente.**

En este orden de ideas, el 15 de septiembre de 2021, se suscribió el contrato No. **4744** N.A, con GUSTAVO ADOLFO TABARES BURGOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1088320471, expedida en PEREIRA, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.**" por valor de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($7.807.800),** por un plazo de Tres (3) meses y Un (1) día , cuya acta de inicio se suscribió el 15/09/2021, .

Para el cumplimiento de esto se analizó entre otras variables, la naturaleza intelectual de las actividades y la responsabilidad que asumirá el contratista durante la ejecución, por lo cual se ha definido un perfil en el presente estudio coherente con el objeto, lo que permite a la Secretaría contribuir con el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo en relación con labores como atender y priorizar las consultas y solicitudes hechas por la comunidad y de los diferentes entes del nivel central, relacionados con la infraestructura vial y equipamientos colectivos del municipio de Pereira, realizar visitas técnicas de campo y llevar su respectivo

registro fotográfico para atender las solicitudes de la comunidad, respecto a las labores de mantenimiento, mejoramiento de la infraestructura vial (Vías, puentes, apertura de vías terciarias, obras de estabilidad vial) del municipio de Pereira, elaborar presupuestos y APU de las diferentes necesidades de la secretaria de infraestructura referente a los procesos de contratación del Municipio de Pereira, apoyar en la respuesta a los oficios que ingresen al SAIA de la Dirección de Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano del municipio de Pereira, apoyar en los diferentes diseños estructurales que sean requeridos por la Secretaría de Infraestructura en atención al desarrollo de los proyectos de infraestructura vial y equipamientos colectivos del Municipio de Pereira, apoyar a la Secretaría de Infraestructura en la coordinación, seguimiento, supervisión e interventoría que se ejecuten respecto del mantenimiento de las vías y obras civiles que se relacionen con los proyectos de infraestructura vial y equipamientos colectivos del Municipio de Pereira

Para lo cual se cuenta con certificado(s) de disponibilidad presupuestal **No. 9004 de fecha 24-NOV-2021**.

De igual forma el supervisor(a) del contrato, certifica que el contratista, ha venido cumpliendo a cabalidad con la ejecución del objeto y alcances del contrato.

Contrato Inicial	
Plazo:	Tres (3) meses y Un (1) día
Fecha de Inicio:	15/09/2021
Fecha de terminación inicial	15/12/2021
Fecha de suspensión	N.A
Fecha de reinicio	N.A
Fecha de terminación después de la suspensión:	N.A.
Valor del Contrato:	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($7.807.800)
Adición de Contrato	
Prórroga:	Quince (15) dias
Adición:	UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($1.287.000)
TIEMPO TOTAL:	TRES (3) MESES, DIECISEIS (16) DIAS
Fecha de Inicio luego de la prórroga:	16/12/2021

Fecha de Terminación:	30/12/2021
VALOR TOTAL:	NUEVE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 9.094.800)

En razón a las consideraciones antes expuestas, se recomienda al señor Alcalde realizar la presente adición y prórroga.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Atentamente,

JUAN CARLOS RESTREPO RESTREPO
Secretario De Infrestructura
02459543143817-1695389-003992634

CARLOS HUMBERTO ARENAS GARCIA
Director De Mantenimiento De La Infraestructura Vial Y Equipamentos Colectivos
02459543143457-1695389-003992631

Elaboró: Redactor: Luisa Fernanda Cardona Londoño / CONTRATISTA

Revisó: Ana Maria Gallon Jimenez / CONTRATISTA